

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

## RESOLUCIÓN NÚMERO 01749 DE 2022

(16 Noviembre 2022)

Por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2022, al Ministerio de Minas y Energía- Gestión General.

### EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución 40210 de junio 16 de 2022 y Resolución 40329 de agosto 29 de 2022, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2159 de 2021, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2022, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que en el anexo del Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, recibió una asignación presupuestal de ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$11.428.606.000), en la Cuenta 8 – Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, Subcuenta 04 – Contribuciones, Objeto del Gasto 01 – Cuota de Fiscalización y Auditaje, lo cual le permite transferir la tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República.

Que con cargo a los recursos asignados al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia 2022 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021 que establece que las contribuciones (incluida la tarifa de control fiscal) se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen; la Entidad reconoció y ordenó el pago del saldo pendiente de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2021, por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 0026 de septiembre 29 de 2021, por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.383.027.330), valor reconocido mediante Resolución No.00189 de febrero 23 de 2022.

Que una vez efectuado el reconocimiento y pago del saldo pendiente de la vigencia 2021, quedó un saldo de apropiación disponible, para atender la tarifa de control fiscal de la vigencia 2022, de SIETE MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$7.045.578.670).

Que la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 137 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 1° de la Resolución No.4414 de 25 de noviembre de 2019 y la Resolución 1897 de octubre 1° de 2020, liquidó mediante Resolución No.0016 de octubre 7 de 2022, la tarifa de control fiscal para la vigencia 2022 de los Organismos y Entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República, correspondiendo al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, la suma de OCHO MIL

**Continuación de la Resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2022, al Ministerio de Minas y Energía- Gestion General.”**

SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.770.873.162).

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a reconocer y ordenar el pago parcial de la tarifa de control fiscal, asignada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia 2022, con destino a la Contraloría General de la República, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 83922 de noviembre 15 de 2022.

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Reconocer y ordenar el pago parcial con destino a la Contraloría General de la República, de la tarifa de control fiscal asignada al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia 2022, por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 0016 de octubre 7 de 2022, por valor de **SIETE MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$7.045.578.670)**, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.83922 de noviembre 15 de 2022.

El valor del pago citado en el artículo primero de la presente Resolución será situado directamente por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Contraloría General de la República, NIT 899.999.067 de acuerdo con la disponibilidad de PAC SSF, según lo dispuesto en la resolución 0016 de octubre 7 de 2022.

**Artículo 2.** La acreditación del pago ante la Contraloría General de la República se realizará en los términos dispuestos en el artículo sexto de la Resolución No.0016 de octubre 7 de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Noviembre de 2022.



Nelson Javier Vásquez Torres  
Director  
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.  
Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga  
Revisó: Omar Carmona Arias, Nelson Javier Vásquez Torres  
Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres